



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022)
Ref: 11001400305220180091700

Teniendo en cuenta la solicitud visible a pág. 34 c.2, suscrita por el representante legal suplente de la demandada, y teniendo en cuenta que se dio cumplimiento a lo ordenado en auto del 28 de enero de 2022, se dispone:

Por secretaría, procédase al ARCHIVO de las presentes diligencias, previas las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b966f3a27d3a527894d46dc211a92932731d549fd9f87c1a02ca2616555d669c**

Documento generado en 05/05/2022 10:40:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>